

# Escrivá se ahorrará 500 millones con la nueva tarifa plana de los autónomos

El Gobierno plantea subir de 60 a 70 euros la cuota los doce primeros meses, pero si superan ingresos por encima del Salario Mínimo Interprofesional estos deberán abonar la diferencia. El pasado año el gasto de la tarifa plana rondó los 1.000 millones de euros.

Juan Ferrari / Alfonso Bello.



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá. EFE

**E**l Gobierno prevé ahorrarse 500 millones de euros cada año con el nuevo modelo de tarifa plana para los autónomos que sustituirá al actual, según la valoración que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migración ha trasladado a la mesa que analiza el nuevo Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (Reta). Los negociadores tuvieron ayer una nueva reunión en la que poco o nada avanzaron en las cuotas, aunque sí negociaron el nuevo cese de actividad de los autónomos.

Fuentes de los negociadores explican a *elEconomista.es* que el endurecimiento de las condiciones de la tarifa plana permitirá reducir a la mitad -desde los actuales 1.000 millones cada año-, el coste de las bonificaciones y reducciones a las cuotas de los autónomos que se inician.

La tarifa plana se creó en 2013 con el fin de ayudar a los emprendedores a establecerse por cuenta propia con reducciones en las cuotas mensuales de la Seguridad Social. Desde entonces ha ido sufriendo modificaciones sin poner en duda la validez de la medida.

**Los autónomos abonarán la diferencia si ingresan por encima del salario mínimo**

Los cambios propuestos por el Ministerio de José Luis Escrivá son sustanciales y a la baja. El primero, que la tarifa plana durante el primer año de la actividad del autónomo se eleva de la actual cuota mensual de 60 a 70 euros (en 2013 arrancó con 50 euros al mes y subió a 60 en 2019, ya con el Gobierno de Pedro Sánchez), aunque el segundo año se mantiene en los mismos términos que ahora: el primer semestre, los autónomos disfrutarán de una reducción del 50% sobre la cuota mínima, unos 143 euros al mes, y el segundo semestre su cuota se eleva al 70% de la mínima, unos 200 euros al mes.

No obstante, hay que tener en cuenta que la intención del Gobierno es reducir la cuota mínima de los



actuales 294 euros a 250, por lo que los autónomos abonarán en su segundo año de actividad 125 euros mensuales en los seis primeros meses y 175 euros los seis últimos.

Un segundo cambio es que se rebajan de tres a dos los años con ayuda que disfrutaban los varones menores de 30 años y las mujeres que no superen los 35 años. En estos casos se benefician durante el tercer año de actividad de una rebaja del 70% de la cuota mínima (pagan 200 euros al mes).

### Devolver los beneficios

Pero la reforma más dura es que la bonificación durante los dos años de duración está condicionada a los ingresos netos que obtenga el autónomo. Así, si durante la vigencia de la tarifa plana tiene ingresos superiores al SMI perderá las reducciones. En la actualidad, poco importa cómo se haya comportado el negocio: la tarifa sigue reducida en cualquier caso.

La idea es que en otoño del segundo año de actividad, la Seguridad Social, tras cruzar los datos de IRPF con Hacienda, compruebe si los ingresos del autónomo durante el primer año (cuya cotización mensual ha sido de 70 euros) han superado el SMI.

De ser así, el trabajador por cuenta propia deberá cotizar en el tramo correspondiente en función de sus ingresos reales y, en caso de superar el SMI, tendrá que abonar la diferencia. Igualmente, durante el otoño del tercer año de actividad, se revisarán los ingresos del segundo año para ver si el autónomo ha superado el Salario Mínimo Interprofesional.

Esta comprobación supondrá una complejidad en la gestión de las bonificaciones y generará incertidumbre en los autónomos que se beneficien de la tarifa plana.

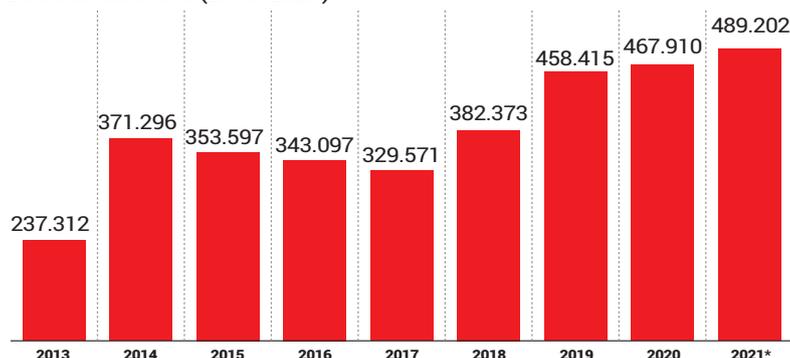
### Dudas en la base

Pese a que la propuesta de la nueva tarifa plana la planteó el Ministerio de Seguridad Social en las primeras reuniones de la mesa de negociación, todavía quedan algunas incógnitas por resolver. Entre ellas, qué base se aplicará a los nuevos autónomos que se den de alta en la Seguridad Social que opten a las ayudas de la tarifa plana, aunque cabe pensar que será la mínima, que en la última tabla de cotizaciones presentada por el Gobierno es de 817 euros a cambio de una cuota mensual de 250 euros.

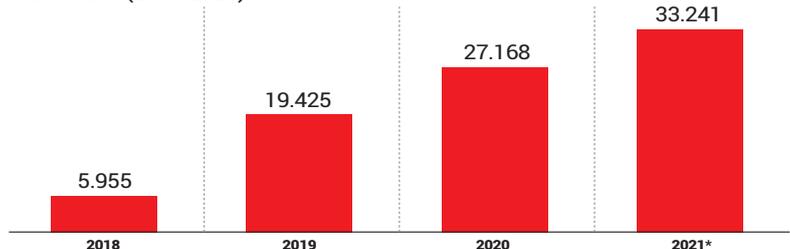
Igualmente, nada se comenta de la tarifa plana para los autónomos que inicien una actividad en municipios con menos de 5.000 habitantes, creada en 2018, que en agosto del pasado año sumaban casi 33.250 beneficiarios. En su caso, la tarifa plana de 60 euros se alarga al segundo año.

## Autónomos beneficiarios de la tarifa plana

Datos de diciembre (2013 - 2021)



Beneficiarios de la tarifa plana en pueblos de menos de 5.000 habitantes, a diciembre (2018-2021)



Fuente: Seguridad Social. (\*) Último dato registrado por la SS en agosto.

elEconomista

### Al ministro no le gustan las bonificaciones

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) aprobó en junio de 2019, siendo presidente José Luis Escrivá, un estudio que ha sentado cátedra sobre las políticas activas de empleo. Entonces ya se apuntó la falta de "eficacia del gasto" de estos incentivos. En 2020 sacó la segunda parte, cuando Escrivá ya era ministro. En este último se dice que entre 2013 y 2018 la tarifa plana para autónomos supuso 3.500 millones de euros en reducciones y bonificaciones a las arcas de la Seguridad Social.

